

*CONSTANCIA: El emplazamiento a la demandada Gloria Nancy Quintero López se publicó en el Registro Nacional de Personas Emplazadas el 16 de noviembre de 2021.*

*El término legal para que compareciera al proceso transcurrió durante los días 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 29 y 30 de noviembre; 1, 2, 3, 6 y 7 de diciembre de 2021.*

*NO SE PRESENTO.*

*JOSE CARLOS GIRALDO SOTO*

*Secretario*

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Pereira, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022)

Agotado el emplazamiento a la demandada Gloria Nancy Quintero López para estar a derecho en la presente demanda, se dispone dar cumplimiento a lo reglado en el numeral 7 del artículo 48 del C.G. del P., nombrándose curador ad-litem con el que se continuará el trámite, se surtirán las notificaciones y el traslado de la demanda en la forma legal.

Como Curador ad-litem se nombra al abogado Mauricio Andrés García Sánchez quien ejerce habitualmente la profesión. Dicho cargo será ejercido en forma gratuita y de forzosa aceptación, debiendo concurrir inmediatamente a asumir el mismo, so pena de las sanciones allí previstas.

El nombramiento será notificado a través de mensajes de datos al correo electrónico mauriciogarcia28@hotmail.com o en el Tel. Celular: 316-2344549 de lo que se dejará constancia en el expediente.

NOTIFIQUESE,

J. I. D. I.

JOSE IGNACIO DAZA ILLERA.

Juez